

ARICA Y PARINACOTA

ADJUDICA LICITACION ID. N° 5420-7-LE12
"ADQUISICION 3 CONTENEDORES PARA ARCHIVO
BODEGA".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 119 /2012

ARICA,
27 ENE 2012

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Drgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.557 del Presupuesto del Sector Público para el año 2012; El acta de Apertura; El memorándum De la Jefa de Contabilidad y Finanzas (s); La certificación de disponibilidad presupuestaria; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:



- 1.- Que, el Gobierno Regional de Arica y Parinacota requiere disponer de espacios físicos habilitados para el resguardo y mantención de los registros y documentos generados por las Unidades Administrativas del Servicio.
- 2.- Que, considerando lo señalado en el punto 1, se requiere la adquisición de 3 Container de 20", cuya finalidad será resguardar los registros y documentos generados por cada División del servicio.
- 3.- Que, revisado el cuadro comparativo del portal mercado público se presentaron 03 ofertas económicas en la Licitación Pública Simple N° 5420-7-LE12 denominada "ADQUISICION DE 3 CONTENEDORES PARA ARCHIVO BODEGA".
- 4.- Que, de acuerdo a la tabulación de los criterios de evaluación que arrojan los puntajes obtenidos por cada oferente, una cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria vigente.
- 5.- Que, se propone adjudicar a la Empresa, **SUDAMERICANA AGENCIAS AEREAS Y MARITIMAS, RUT N° 92.048.000-4**, por un monto de \$ 11.771.279.- (once millones setecientos setenta y un mil doscientos setenta y nueve pesos), IVA incluido, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

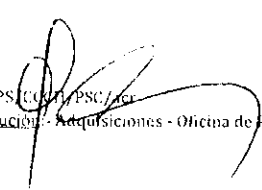
RESUELVO:

1.- **ADJUDICAR**, al proveedor **SUDAMERICANA AGENCIAS AEREAS Y MARITIMAS**, RUT N° 92.048.000-4, por un monto de \$ 11.771.279.- (once millones setecientos setenta y un mil doscientos setenta y nueve pesos), IVA incluido, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 29.04 del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.



JOSE DURANA SEMIR
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA


JDS/MPS/COOP/PSC/ser
Distribución: Adquisiciones - Oficina de Partes.